



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

02337

Bitácora: 23/G1-0164/04/22

Oficio N°: 03/ARRN/0945/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 20 de junio de 2022

EJIDO LAGUNA KANA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Abril de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0878/15 de fecha 19 de Mayo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LAGUNA KANA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-KAN-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bucida buceras</i> , (Pucte), 124.293 Metros cúbicos rollo	13	1564	1576	25061933	25061945
EJIDO LAGUNA KANA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-KAN-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 206.539 Metros cúbicos rollo	18	1577	1594	25061946	25061963
EJIDO LAGUNA KANA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-KAN-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 229.904 Metros cúbicos rollo	22	1595	1616	25061964	25061985
EJIDO LAGUNA KANA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-KAN-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 133.006 Metros cúbicos rollo	15	1617	1631	25061986	25062000
EJIDO LAGUNA KANA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-KAN-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 401.584 Metros cúbicos rollo	20	1632	1651	25736001	25736020
EJIDO LAGUNA KANA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-KAN-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Guanacastle), 88.434 Metros cúbicos rollo	9	1652	1660	25736021	25736029
EJIDO LAGUNA KANA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-KAN-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 205.071 Metros cúbicos rollo	15	1661	1675	25736030	25736044
EJIDO LAGUNA KANA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-KAN-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 922.800 Metros cúbicos rollo	40	1676	1715	25736045	25736084
EJIDO LAGUNA KANA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-KAN-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 201.127 Metros cúbicos rollo	17	1716	1732	25736085	25736101
EJIDO LAGUNA KANA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-KAN-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 43.633 Metros cúbicos rollo	6	1733	1738	25736102	25736107
EJIDO LAGUNA KANA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-KAN-001/15, puntas y ramas, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 61.868 Metros cúbicos	6	1739	1744	25736108	25736113

AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial, Chetumal Quintana Roo C.P. 77039

Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de la Revolución Mexicana
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0164/04/22

Oficio N°: 03/ARRN/0945/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 20 de junio de 2022

EJIDO LAGUNA KANA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-KAN-001/15, puntas y ramas, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 56.996 Metros cúbicos rollo	6	1745	1750	25736114	25736119
EJIDO LAGUNA KANA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-KAN-001/15, puntas y ramas, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Guanacastle), 29.021 Metros cúbicos rollo	3	1751	1753	25736120	25736122
EJIDO LAGUNA KANA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-KAN-001/15, puntas y ramas, <i>Bucida buceras</i> , (Pucte), 35.512 Metros cúbicos rollo	4	1754	1757	25736123	25736126
EJIDO LAGUNA KANA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-KAN-001/15, carbón vegetal, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 34,421.000 Kilogramos	4	1758	1761	25736127	25736130
EJIDO LAGUNA KANA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-KAN-001/15, carbón vegetal, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 11,401.000 Kilogramos	2	1762	1763	25736131	25736132
EJIDO LAGUNA KANA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-KAN-001/15, carbón vegetal, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 17,578.000 Kilogramos	2	1764	1765	25736133	25736134
EJIDO LAGUNA KANA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-KAN-001/15, carbón vegetal, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 17,239.000 Kilogramos	2	1766	1767	25736135	25736136
EJIDO LAGUNA KANA, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-KAN-001/15, carbón vegetal, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 3,117.000 Kilogramos	1	1768	1768	25736137	25736137

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 40, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat

2 de 3





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PREFECTO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

02337

Bitácora: 23/G1-0164/04/22

Oficio N°: 03/ARRN/0945/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 20 de junio de 2022

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez, Coordinador de Delegaciones de la SEMARNAT.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Unidad Administrativa de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

Los folios presentados como CANCELADOS y NO UTILIZADOS, se procederá de acuerdo al artículo 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Documento: 23DEZ-02232/2206

MGER YMG SPA EJB

